



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PR-SSDS-2025-0054-O

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2025

**Asunto:** Informe de la Ejecución Física del Presupuesto General del Estado, con corte enero-septiembre de 2025.

Señorita Magíster  
Andrea Carolina Sánchez Aguirre  
**Subsecretaría de Presupuesto**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
En su Despacho

De mi consideración:

### 1.- Antecedentes

Mediante Oficio Circular No. PR-MEF-2025-001, de 6 de octubre de 2025, en cumplimiento a la responsabilidad conjunta entre las entidades rectoras de las finanzas públicas y de la planificación nacional, en ejercicio de sus competencias, se solicitó a todas las entidades y organismos del sector público remitir la información relacionada con el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria ejecutada al 30 de septiembre de 2025, lo cual permitirá que el Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el ente rector de la planificación nacional, elaboren el informe de evaluación financiera global del Presupuesto General del Estado - PGE, que será presentado al Presidente de la República y a la Asamblea Nacional.

Para llevar a cabo el proceso en mención, mediante oficios Nro. PR-SSDS-2025-0003-O y Nro. PR-SSDS-2025-0004-O de 14 de octubre de 2025, se emitió los lineamientos para el Seguimiento a Planes Institucionales y Seguimiento a Estudios, Programas y Proyectos de Inversión que conforman el Plan Anual de Inversiones, relacionados al tercer trimestre 2025, dirigido a las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado.

### 2.- Normativa

El Artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone: "(...) *La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con el ente rector de la planificación nacional y difundidos a la ciudadanía. El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre*".

### 3. Desarrollo

Con base en el marco normativo, se remite el *Informe de la Ejecución Física del Presupuesto General del Estado, con corte enero-septiembre 2025 y sus respectivos anexos*, que fueron elaborados con la información reportada en la herramienta Gobierno Por Resultados (GPR) y en el Módulo de Seguimiento a la Planificación Institucional del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), por parte de las entidades que ejecutan recursos del Presupuesto General del Estado; así como también, con la información financiera proporcionada por la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas.

Presidencia de la República del Ecuador

Dirección: García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo  
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 382 7000  
www.presidencia.gob.ec

EL NUEVO DEFENDE  
ECUADOR IMPULSA CONSTRUYE



Oficio Nro. PR-SSDS-2025-0054-O

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2025

En este contexto, debido al tamaño de los documentos, los mismos se encuentran en el siguiente link:

[https://drive.google.com/drive/folders/1kQWLbsgkmD276SgJ6oCnpfzbphy\\_WeGD](https://drive.google.com/drive/folders/1kQWLbsgkmD276SgJ6oCnpfzbphy_WeGD)

Finalmente, solicito de la manera más comedida, remitir a esta dependencia, una copia del Informe que se envíe al Señor Presidente de la República y a la Asamblea Nacional, en cumplimiento de la normativa vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Econ. Joselyn Michelle Corrales Vallejo  
**SUBSECRETARIA DE SEGUIMIENTO, ENCARGADA**

Copia:

Señora Magíster  
Diana Paulina Ramírez Villacís  
**Subsecretaría General de Planificación**

Señora Magíster  
Cynthia Natalie Gellibert Mora  
**Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete**

Señora Magíster  
Sariha Belén Moya Angulo  
**Ministra de Economía y Finanzas**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Señor Magíster  
Eduardo Iván Culquicondor Maza  
**Director de Seguimiento a la Inversión**

jc/jc